

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



**ACTUALIZACION DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - UNAM**

**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

MOQUEGUA - 2021

## LÍNEAS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

### GENERALIDADES

La Universidad Nacional de Moquegua a través de Vicepresidencia de Investigación coordina con cada escuela profesional de la UNAM para evaluar, actualizar y ratificar las líneas de investigación prioritarias, las cuales corresponden a las áreas del conocimiento de la escuela profesional de Contabilidad y atienden las necesidades de investigación de la región y del país. Las líneas de investigación se definen, ratifican y evalúan con base en la Guía práctica para la: identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación del CONCYTEC cada tres (3) años, al término de los cuales el número y nominación de éstas puede sufrir variación después de su evaluación y son aprobados, ratificados y reconocidos mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAM. Las líneas de investigación identificadas, evaluadas, actualizadas y ratificadas tienen pertinencia con las necesidades de investigación de la región y contribuyen a solucionar los problemas de la región y el país.

#### I. FINALIDAD

Orientar los recursos financieros para el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación que atienden las necesidades y contribuyen a la solución de los problemas de la región y del país, concordante con la misión institucional de la Universidad Nacional de Moquegua.

#### II. OBJETIVO

Orientar de manera eficiente los recursos destinados a la investigación y a la generación de conocimiento científico entorno a las necesidades de la región, con la finalidad de plantear alternativas de mejora y solución a los problemas de la región y del país, promovidos por los docentes de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua.

#### III. ALCANCE

Es de aplicación para todos los docentes, estudiantes, egresados y funcionarios inmersos en la gestión de la investigación de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua.

#### IV. BASE LEGAL

- a) Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- b) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- c) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- d) Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- e) Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

- f) Decreto Supremo N° 345-2018-EF que aprueba la Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- g) Decreto Supremo N° 015-2016-PCM que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- h) Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- i) Ley del Canon y sus modificatorias, Ley 27506.
- j) Reglamento de Organización y Funciones de la UNAM, aprobado resolución de Comisión organizadora N°0093-2021-UNAM.
- k) Reglamento General de Investigación, aprobado resolución de Comisión organizadora N° 437-2021-UNAM.
- l) Reglamento para la formulación y ejecución de proyectos de investigación de la UNAM, aprobado resolución de Comisión organizadora N° 527-2021-UNAM.

## V. DEFINICION DE TERMINOS.

### 5.1. Área de investigación

Un punto de partida clave para la identificación de las líneas de investigación es determinar las áreas de investigación de la escuela profesional. El área de investigación es la unidad temática del conocimiento científico o tecnológico de carácter general, de la cual se derivan líneas de investigación. Para las instituciones de investigación, el área de investigación debe tener un vínculo con sus programas de estudio.

### 5.2. Línea de investigación

Una línea de investigación es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. La línea de investigación se enmarca dentro de un área de investigación.

### 5.3. Identificación de las líneas de investigación

La identificación es un proceso clave para fortalecer la investigación de las instituciones de investigación y para orientar los esfuerzos de los investigadores a temas de interés regional, nacional o incluso internacional.

### 5.4. Categorización de las líneas de investigación

La categorización permite determinar el grado de madurez de una línea de investigación, así como el impacto de las investigaciones. Por lo tanto, este proceso es importante para identificar las fortalezas en investigación en ciencia y tecnología de las instituciones de investigación.

#### 5.4.1. Línea de investigación consolidada

Tiene un grado de madurez alto, con publicaciones en revistas indizadas de impacto internacional, proyectos de investigación con financiamiento externo de fondos concursables, derechos de propiedad intelectual y patentes, tesis de pregrado,

licenciatura y posgrado, e instalaciones adecuadas y con equipamiento altamente sofisticado. Evidencia continuidad por su trayectoria en el tiempo y la sostenibilidad de su aporte científico. El impacto de las investigaciones tiene alcance nacional o internacional.

**5.4.2. Línea de investigación por consolidar**

Tiene un grado de madurez medio, con publicaciones en revistas indizadas de impacto nacional, proyectos de investigación con financiamiento interno o externo de fondos concursables, solo tesis de pregrado y licenciatura, cuenta con instalaciones adecuadas y equipamiento para investigación. El impacto de las investigaciones tiene alcance regional y nacional.

**5.4.3. Línea de investigación emergente**

Tiene un grado de madurez bajo con publicaciones en revistas no indizadas, no cuenta con financiamiento interno ni externo de fondos concursables, tiene un número reducido de tesis y tiene la posibilidad de acceder a instalaciones y equipamiento para investigación.

**5.5. Priorización de las líneas de investigación**

La priorización es el proceso por el cual una institución determina cuáles son las líneas de investigación que se desea impulsar con mayor énfasis y que pueden tener mayor impacto en su región y proyección nacional o internacional.

**VI. DISPOSICIONES GENERALES**

**Escuela profesional de Contabilidad**

**Cuadro 1. Líneas y áreas de investigación de la escuela profesional de contabilidad.**

DEPARTAMENTO/AREA	AREA DE INVESTIGACION	LINEA DE INVESTIGACION	OBJETIVOS
Escuela Profesional de Contabilidad	Al.1: Contabilidad	LI. 1: Contabilidad	Desarrollar e innovar estudios que permitan mejor fundamento de la teoría de la contabilidad, la doctrina contable, principios de contabilidad generalmente aceptados y caracterizar sistemas contables, financiera y no financiera, haciendo énfasis en la efectividad del sistema de información, la contabilidad computarizada y el uso de éste destinado alimentar herramientas de análisis para propiciar la toma de decisiones acertadas en la administración pública y privada.
	Al. 2: Auditoria	LI. 2: Auditoria	Proponer e innovar la auditoría contable y financiera, auditoría pública, el peritaje contable con el fin de coadyuvar a la toma de decisiones en las organizaciones de la administración pública y privada
	Al. 3. Tributación	LI. 3: Tributación	Proponer e innovar los procesos de la tributación, el sistema tributario nacional y sus procesos con el fin de coadyuvar a la toma de decisiones en las empresas del sector público y privado.
	Al. 4: Finanzas y sector publico	LI. 4: Costos, presupuestos y finanzas	Estudiar e innovar en costos, presupuestos y finanzas corporativas, gestión de riesgos haciendo énfasis en los riesgos y gastos públicos o privados, en los presupuestos, contabilidad de costos y en las modalidades del mismo, así como en su enlace y registro contable, además de su relación con los planes de desarrollo

**VII. RESPONSABILIDAD**

Son responsables de la promoción, evaluación y ratificación de las líneas de investigación:

- a) Vicerrectorado de investigación
- b) Vicerrectorado académico
- c) Escuela profesional de contabilidad de la UNAM
- d) Instituto para el desarrollo del Perú (IINDEP)
- e) Órganos de apoyo y dependencias de la UNAM inmersos en la gestión de la investigación

**VIII. VIGENCIA**

Las líneas de investigación entran en vigencia una vez aprobado con acto resolutivo y tiene vigencia por un periodo de 03 años

**IX. EVALUACION Y ACTUALIZACION**

Las líneas de investigación pueden ser evaluadas y actualizadas a solicitud de la escuela profesional de contabilidad o evaluadas y actualizadas cada 3 años por la Vicepresidencia de Investigación quien en coordinación con la escuela profesional de contabilidad se encargará de la evaluación y actualización siguiendo los lineamientos de la Guía práctica para la: identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación del CONCYTEC.

**X. DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Primera. Mientras se conforman los órganos de gobierno y se designen al Rector y Vicerrectores, las funciones serán asumidas por la comisión organizadora de la UNAM.

**XI. DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.** Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las líneas de investigación de la Escuela Profesional de contabilidad de la UNAM.

**Segunda.** El VRI resolverá todos aquellos aspectos de su competencia no contemplados en las líneas de investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNAM.

**Tercera.** Una vez aprobada la incorporación de la escuela Profesional de contabilidad en la UNAM, las líneas de investigación serán incorporadas dentro de las líneas de investigación de las escuelas profesionales de la UNAM.